

Orden del día.

1º.- Aprobación si procede del acta de la Junta de Distrito Marítimo celebrada el día 27 de noviembre de 2017.

2º.- Instalación nuevas papeleras

3º.- Proyecto Participativo Panderola

4º.- Información Proyecto Participativo UE-15 y diseños preliminares.

5º.- Información PGOU

6º.- Ruegos y Preguntas

En el Salón de Actos de la Tenencia Alcaldía del Grao de Castellón siendo las **19:00** del día **18 de diciembre de 2017** bajo la presidencia del Exm. Señor Teniente de Alcalde, **Rafael Simó Sancho**, se reúnen l@s sr@s mencionados a fin de constituir **sesión ordinaria** de la **Junta Municipal de Distrito Marítimo**, contando con mi asistencia como Secretario Delegado de la Junta para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia por la Presidencia se procede a iniciar la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO MARÍTIMO CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

El **Sr. Presidente**, preguntó a los presentes si tenían alguna objeción que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado **27 de noviembre de 2017**.

No habiendo ninguna objeción se aprueba por unanimidad.

2.- INSTALACION NUEVAS PAPELERAS.

El **Sr. Presidente** pasó a los presentes copias de un plano donde se señalaban las mas de 40 papeleras instaladas recientemente en el Distrito Grao, la mayoría en los aledaños de la Avda. Serrano Lloberas (tal y como se solicitó en la pasada Junta) y en la zona en re C/La Sardina y Avda. Del Puerto.

3.- PROYECTO PARTICIPATIVO PARQUE PANDEROLA.

El **Sr. Presidente** comenzó informando a los miembros de la Junta de que dentro de los Proyectos EDUSI hay una propuesta consistente en la remodelación el Parque de la Panderola. Comentó era la intención del equipo de gobierno que dicha remodelación no se realizase desde un despacho, sino desde la calle, y que todos los graueros, grandes y pequeños pudiesen opinar y entre todos, decidir que parque queremos. Anunció que se iba a poner en marcha un proyecto participativo denominado "**La Panderola que tu vulgues en tres pasos**", dentro del paraguas de la Inciativa Xarxa Oberta, Explicó que la gente participaría a través de un cuestionario muy sencillo, que se había editado en forma de librito, con fotografías, en la que la gente podrá elegir lo que quiere conservar del Parque, lo que quiere desechar y lo que les gustaría que se añadiese. Paso diversos ejemplares de dicho "librito" a los asistentes para le pudiesen echarle un vistazo y comentó que al día siguiente se haría la presentación en prensa y que el plazo de recogida de cuestionarios empezaría el día 20 de diciembre y finalizaría el 31 de enero.

La totalidad de los presentes estuvo de acuerdo en que el parque necesitaba una remodelación, aunque expresaron opiniones encontradas acerca de como debería hacerse. Todos estaban de



Ajuntament de Castelló de la Plana

acuerdo en la necesidad de que hubiese mas “verde” y menos cemento, pero las opiniones sobre la zona deportiva o añadir zonas de agua, eran en cambio dispares.

El Sr. Presidente que este proyecto era diferente a los anteriores porque era mas “personal” porque no se realizaba on-line ni se necesitaba ningun aparato informático, sólo tenías que rellenar el formulario de tu puño y letra.

4.- INFORMACIÓN PROYECTO PARTICIPATIVO UE-15 Y DISEÑOS PRELIMINARES

El **Sr. Presidente** dio cuenta a los presentes del acuerdo adoptado por Junta de Gobierno un par de semanas atrás por medio del cual se había decidido denominar a la zona verde resultante de la UE-15 como “Plaza o Parque Josefina López San Martín”, en honor a la que fuera la primera Teniente de Alcalde del Grao en democracia. Comentó que la iniciativa había partido de la Asociación Aula Debate, la cual lo solicitó mediante instancia al Ayto., el negociado de obras emitió informe favorable al respecto y posteriormente, el pasado 20 de noviembre la Concejal de Cultura emitió la Propuesta de denominar dicha zona verde como Josefina López San Martín atendiendo a su trayectoria personal y profesional, visto el informe emitido por la Jefa del Negociado de Cultura y ratificado por la Jefa de Sección de Servicios Sociales y Culturales, por todo cual se acordó denominar dicha zona verde con el mencionado nombre.

La **Sra. Gabarda** preguntó si para zonas ya urbanizadas en las que hubiese calles o plazas sin nombre había algún procedimiento.

Contestaron el **Sr. Presidente** y la **Sra. Vicepresidenta** que los vecinos de la zona solían solicitar un nombre mediante instancia y no solía haber demasiados problemas para cumplir con sus peticiones. El procedimiento era el mismo que se había detallado en el caso de la UE-15. Tras la solicitud el Ngdo de Obras comprobaba que la plaza existía y que no tenía nombre, emitía informe favorable y luego era el Negociado del Cultura el responsable de emitir informe favorable o desfavorable acerca de la denominación.

A continuación el Sr. Presidente solicitó a los presentes que se acercaran y les mostró unas recreaciones infográficas que mostraban un plano de la ejecución del proyecto donde se podían observar las distintas zonas (juegos, gimnasia...etc) que habían sido elegidas en el proyecto participativo y unas imagenes ficticias de la plaza, ya construida.

La mayoría de los presentes se mostraron bastante de acuerdo con el resultado aunque casi todos pensaban que se podría añadir algo mas. Tras deliberar, solicitaron las siguientes mejoras:

- **Instalación de fuentes**
- **Aparcabicis**
- **Que las zonas de paseo asfaltadas fuesen mas estrechas de lo que se observaba en las imágenes, para que hubiese mas “verde” y menos “cemento”.**
- **Un Rocodromo**
- **Mesas de Ping Pong**
- **Mesas de juegos populares (parchis, ajedrez...)**
- **Servicios accesibles.**

También estuvieron de acuerdo en que dada la proximidad del carril bici, era mejor que no hubiese carril bici en la plaza y que la gente tuviese que ir andando.

El Sr. Presidente aseguró que se le comunicarían dichas mejoras al responsable de la ejecución del proyecto para intentar incluirlas.

5.- INFORMACION PGOU

El Sr. Presidente informó a los presentes que el próximo jueves pasaba por el pleno el PGOU estructural, y que si se aprobaba, a partir de mediados de enero se abriría el proceso de exposición pública y presentación de alegaciones. Se podrá consultar de lunes a viernes en el

Grao – en la Tenencia de Alcaldía - y en Castellón – Edificio Quatre Cantons - , de 09:00h a 19:00h ininterrumpidamente. Los sábados de 09:00h a 14:00h también se podrá consultar en los lugares ya mencionados además de en la web, donde estará toda la documentación. En los mismos lugares de exposición se podrán presentar las alegaciones, ya que tanto en horario de mañana como de tarde habrá un punto de registro preparado exclusivamente para dicha tarea.

Comentó a los presentes que en la actualidad, la legislación obligaba a que se tramitasen dos planes paralelos: el PGOU estructural, - en el cual se reflejaba la idea de ciudad en general en tras dividirlo en grandes zonas -, y el PGOU Pormenorizado, - en el cual se reflejan ya las normas para zonas mas reducidas - el cual seguramente se expondrá después de Magdalena, y a partir de ahí su redacción y aprobación definitivas transcurrirían paralelas para juntarse – según esperaba el grupo de gobierno – al finalizar el año, tras lo cual serían remitidos a Consellería para que lo ratificase.

Al ser preguntado por el Sr. Mas sobre el PGOU en Marjalería, el Sr. Presidente contestó que la intención del equipo de gobierno era contener la urbanización al mínimo – sólo podrán realizar nuevas construcciones los situados en suelo urbano - y mejorar las edificaciones existentes – dotándoles de servicios - . Dijo que las ventajas del nuevo PGOU eran que tanto si estabas en una situación como en la otra, a un coste menor de lo que se contemplaba en el PGOU anterior, podías regularizar tu casa – obteniendo la Cedula de Habitabilidad - y conseguir unos servicios mínimos – alcantarillado, electricidad, y suministro de agua potable - .

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Mas** preguntó porqué habían quitado la fuente del Parque Meridiano, si iban a cambiarla o a repararla por algún desperfecto.

El **Sr. Presidente** dijo que se preguntaría al departamento correspondiente, quedando el **Sr. Secretario** en hacerlo y comunicarle al Sr. Mas lo que averiguase.

El **Sr. Sosa** preguntó si el equipo de gobierno tenía la intención de planificar los viales en la zona de Marjalería.

El **Sr. Presidente** contestó que no. Dijo que podía hacerse en el PGOU pormenorizado, pero que habían preferido – ya que así lo permitía la ley - esperar a que se hiciesen los Proyectos de Ejecución de las distintas zonas urbanas, y que en el mismo proyecto se indicasen los viales, ya que cada zona era tan peculiar que preferían dejarlo a elección de los propietarios.

El **Sr. Sosa** preguntó porqué.

El **Sr. Presidente** que los propietarios serían quienes tuviesen que elaborar un Plan de Urbanización, y proponer en el por tanto, donde van los viales y de que manera, siempre dentro de los designios de la ley.

La **Sra. Beltrán**, comentó que la representante del AMPA del CEIP Sebastián Elcano le había rogado que comentase en la Junta de Distrito para que el Sr. Presidente lo elevase a los responsables, que en referencia a la próxima remodelación del CEIP Elcano, era el deseo tanto del AMPA, como de los profesores, que mientras durase dicha remodelación los niños diesen clase en barracones provisionales, en vez de ser reubicados en el CEIP L'Illa, ya que son dos colegios con planes organizativos y educativos diferentes y la convivencia iba a ser complicadísima además de que ciertos elementos a compartir (como gimnasio, biblioteca...etc) iban a estar sobresaturadísimos, ya que el espacio es insuficiente.

Contestó el **Sr. Presidente** que se daba por enterado y que apoyaría dicha propuesta.

Y siendo los **20:00h** de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber mas asuntos que tratar, el señor Presidente alza la sesión, de todo eso, como Secretario doy fe y, para que conste, alzo la presente acta que firmo junto al Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito.